



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3770**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo de quince (15) días informe lo siguiente, con relación a la situación de los títulos expedidos por el Liceo Municipal de Profesor en Expresión Corporal:

1. Si existen actuaciones ante el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, (Comisión Provincial Permanente de Títulos) iniciadas para el reconocimiento y asignación de competencias para el Título de "Profesorado en Expresión Corporal", correspondientes a planes anteriores al Decreto Nº 0328/95, ampliatorio del 2.434/81, y cuáles han sido los resultados a la fecha.
2. Si como consecuencia de las actuaciones mencionadas en el apartado 1, se han previsto gestiones y/o trámites o revalidaciones para resolver la situación de graduados del Liceo Municipal de Santa Fe, que no cuentan a la fecha con la habilitación y reconocimiento que otorga la Comisión Provincial Permanente de Títulos, no obstante poseer el certificado de Profesor en Expresión Corporal correspondientes a los planes anteriores al Decreto Nº 0328/95 ampliatorio del 2.434/81.

SALA DE SESIONES, 4 de julio de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal
